

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1958

Meses de Enero-MAYO de 1958

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 25 de Marzo de 1.958

SECCIÓN _____ CAPÍTULO 1º ARTÍCULO 3º AGRUPACIÓN 5ª CONCEPTO 1º

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del
Distrito Forestal.

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Dietas y Movimiento del personal			
Gastos de <u>técnico</u> según documento núm. <u>I.</u>	20.125,00	593,25	19.531,75
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL.	20.125,00	593,25	19.531,75
LIQUIDACIÓN			
CARGO			
Libramiento núm. <u>170</u> realizado en <u>21</u> de <u>mayo</u> de <u>1.958</u>			20.125,00
TOTAL CARGO			20.125,00
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			20.125,00

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 31 de mayo de 1958

El Habilitado,



Aprobado:

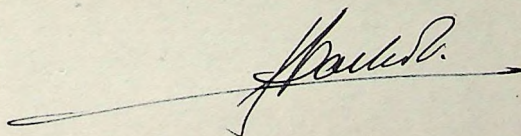
NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado

L/4.

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.= Subdirección de Montes y Política Forestal.= Registro de entrada nº 1692 de fecha 2 Abr. 1958.=
"Con fecha 25 del corriente previa intervención del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobado un crédito de 40.250 pesetas, con cargo al Capitulo 1, Artículo 3, Grupo 4, Conc.º 1, del vigente Presupuesto de este Ministerio, con destino a dietas y locomoción del personal técnico.= En consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos a justificar por terceras partes, a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse las cuentas en los plazos y forma reglamentarios.= Lo que de orden del Sr. Ministro participo a V.S. para su conocimiento y efectos.= -- Dios guarde a V.S. muchos años.= Madrid, a 23 de marzo de 1.958.= El Subdirector de Montes y Política Forestal.= Pedro Figueroa, firma ilegible.= Rubricado.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.= - - - - -

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,



MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1958

DIETAS Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO DE ESTE DISTRITO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de **ENERO - MAYO** de 19 **58**

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

CLASES	NOMBRES	IMPORTE	IMPUESTO	TOTAL LÍQUIDO
		INTEGRO	DE UTILIDADES	
		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Ing. Jefe	D. Tomás de Epalza y L. de Lerena. Por lo que expresa en su certificación adjunta núm. 1 Recibí, <i>Tomás de Epalza</i>	3.77310	6845	3.70465
Ing. 1º.	D. Victorino Núñez del Cura; por lo que expresa en su certificación nº 2 Recibí,	3.32480	10845	3.21635
Ayudante Mayor	D. Jaime Montaner Mesna; por idem. idem. núms. 3 y 5 Recibí, <i>Jaime Montaner</i>	6.93580	18975	6.74605
Ayudante 1º.	D. José Martín Ambiola; por idem. idem. núm. 4 y 6 Recibí, <i>José Martín</i>	7.09130	22660	6.86470
TOTALES =		20.125.-	5932519.	53175
<p>Importa esta nómina la cantidad de VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO ptas., de las que descontadas QUINIENTAS NOVENTA Y TRES ptas. con VEINTICINCO cts., por Utilidades, quedan líquidas a percibir DIE CINQUE MIL QUINIENTAS TREINTA Y UNA PTAS., con SETENTA Y CINCO cts.</p> <p>Palma de Mallorca, 31 de mayo de 1.958.</p> <p style="text-align: right;">El Habilitado <i>Ramón J. J. J.</i></p> <p>Vº. Bº. EL INGENIERO, JEFE <i>Paulo D.</i></p>				
Suma y sigue . . .				



Horradu

Ministerio de Agricultura
Dirección General de Montes, Caza
y Pesca Fluvial

SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

JEFATURA

Eltno Señor,

Debo el honor de comunicar a V. I. que esta Jefatura saldrá a visitar e inspeccionar los montes siguiente, en los días que señalan.

ITINERARIO.— Día 13; Palma-Inca- Alcudia; inspección del monte "La Victoria" y se pernoctará en Alcudia.— Día 14; Lo mismo que el día anterior y se pernocta.— Día 15; Se inspecciona el monte "San Martín", pernoctando en Alcudia.— Día 16; lo mismo que el día anterior y regreso a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a V. I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 3 de Enero 1958.

El Ingeniero Jefe

Eltno Sr. Inspector Gral de la 4ª Inspección de Montes

Barcelona

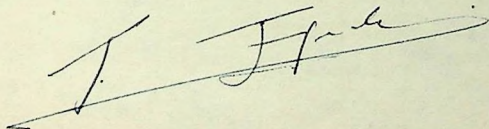
Ilmo Señor

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con fecha 16 de los corrientes ha quedado cumplimentado el Servicio anunciado a V.I. en mi comunicacion de fecha 3 de los corrientes, sin novedad alguna.

Dios guarde a V. I. ,uchos a los.

Palma de Mallorca 20 de Enero de 1.958.

El Ingeniero Jefe



Ilmo Sr. Inspector General de la 4ª Inspeccion de Montes.

Barcelona

Ilmo Señor

Tengo el honor de comunicar a V. I. que esta Jefatura tiene que efectuar trabajos de campo durante el mes de Febrero proximo y dias que se señalan a continuacion:

Dia 3; Palma- Soller - Fornalutx. Se inspecciona el monte " La Bassa" y se pernocta.- Dia 4; Se inspecciona la Zona Torrençial de Soller - Fornalutx y se pernocta.

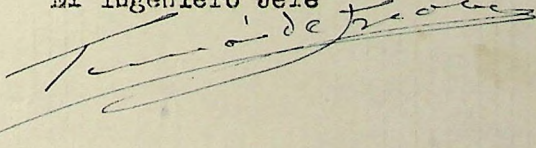
Dia 5; Lo mismo del dia anterior y regreso a Palma.- Dia 10; Palma- Buñola y se inspecciona el monte " Comuna de Buñola" Se pernocta.- Dia 11: Lo mismo del dia anterior . Dia 12: Lo mismo y se regresa a Palma.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que haya lugar.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 31 de Enero de 1.958.

El Ingeniero Jefe



Ilmo Sr. Inspector Gral de la 4ª Inspeccion de Montes
Barcelona

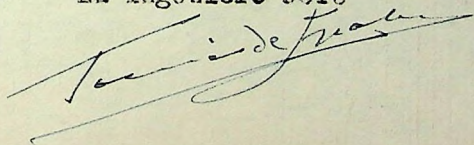
=====

Ilmo Señor

Tengo el honor de comunicar a V. I. que conforme se le comunicò por esta Jefatura, los Servicios de Campo anunciados en mi comunicacion de 31 de Enero ultimo, han sido realizados en los dias señalados en dicho escrito, sin novedad alguna.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca 19 de Febrero 1958

El Ingeniero Jefe



Ilmo Sr. Inspector Gral de la 4ª Inspeccion de Montes.

Barcelona



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1958

Mes de Enero - Febrero

Don Tomás de Cepalga y López de Lerona, Ingeniero
Jefe del Distrito Forestal de Bahías,

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil setecientos setenta y tres pesetas diez centimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palme a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ochos

Tomás de Cepalga y López de Lerona

Mes de Enero - Febrero de 1958

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE ENERO</u> JULIO	
13	Palma - Inca - Alendia. Se inspecciona el monte La Victoria. Se pernocta en Alendia.
14	Lo mismo del día anterior.
15	Inspección al monte San Martín, se pernocta.
16	Id. Id. y regreso a Palma
<u>MES DE FEBRERO</u> JUNIO	
3	Palma - Jolter - Fomallut. - Se inspecciona el monte La Basa. Se pernocta en Fomallut.
4	Inspección a la zona tenebrical de Jolter - Fomallut. Se pernocta.
5	Lo mismo del día anterior / regreso a Palma
10	Palma - Buitola. - Se inspecciona el monte Comuna de Buitola. Se pernocta.
11	Lo mismo del día anterior
12	Id. y regreso a Palma

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MEJ DE ENERO</u>							
13	300'00		15'50	7'90			323'40
						65'00	65'00
14	300'00					65'00	365'00
15	300'00					65'00	365'00
16	300'00		15'50	7'90		65'00	388'40
<u>MEJ DE FEBRERO</u>							
3	300'00		22'15	4'00			326'15
						65'00	65'00
4	300'00					65'00	365'00
5	300'00		22'15	4'00		65'00	391'15
10	300'00		12'00			65'00	377'00
11	300'00					65'00	365'00
12	300'00		12'00			65'00	377'00
10	3000'00	—	99'30	23'80	—	650'00	3.773'10

Integro dietas 3.000'00 Ptas. }
 Id. locomoción . . . 773'10 » } . . . 3.773'10 Ptas.
 Utilidades sobre dietas . . . 60'00 Ptas. }
 1,30 % pagos al Estado . . . 8'45 » } . . . 68'45 Ptas.

Líquido 3.704'65 Ptas.

3.644,65

Recibí:

[Firma]

V. Borrador

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.949, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE ENERO.--

El día 20 se trasladará de Palma a Inca - Selva, donde inspeccionará los montes de Selva. Pernoctará.

Los días 21, 22 y 23, el mismo servicio del día anterior, y regresará a Palma el 23.

MES DE FEBRERO.--

El día 6 se trasladará a Buñola, donde inspeccionará el monte Comuna de Buñola. Pernoctará en el pueblo de Buñola.

El día 7 realizará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

El día 13, viajará de Palma a Muro, e inspeccionará el monte Comuna de San Martín. Pernoctará en Muro.

El día 14, realizará el mismo servicio y regresará a Palma.

El día 17, se trasladará de Palma a Lloret, donde inspeccionará el monte Comuna de Llorito. Pernoctará en Lloret.

El día 18 realizará el mismo servicio del día anterior, y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto - Ley de 7 de Julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a V. muchos años.
Palma, 17 de enero de 1.958.

EL INGENIERO JEFE

Tomás de Fuchs

SEÑOR DON VICTORINO NUÑEZ DEL CURA.-- Ingeniero de Montes, afecto a este Distrito.

L/A.

DON TOMAS DE ESPALZA Y LOPEZ DE LERENA, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ingeniero Primero de Montes, D. VICTORINO NUÑEZ DEL CURA ha realizado durante los meses de enero y febrero del corriente año las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días invertidos
20-I-58	Inspección montes del pueblo de Selva	23-I-58	4
6-II-58	Inspección monte Comuna de Buñola, del término de Buñola	7-II-58	2
13-II-58	Inspección monte Comuna de San Martín, del término de Muro	14-II-58	2
17-II-58	Inspección monte Comuna de Llorito, del término de Lloret de V. Alegre	18-II-58	2
TOTAL =			10

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

T. de Espalza y Lopez de Lerena

DECLARACION JURADA

L/A.

El Ingeniero de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, realizó los siguientes servicios:

MES DE ENERO.-

El día 20 se trasladó a Inca - Selva, donde inspeccionó los montes de Selva.- Pernoctó.

Los días 21, 22 y 23 realizó el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el 23.

MES DE FEBRERO.-

El día 6 se trasladó a Buñola, donde inspeccionó el monte "Comuna de Buñola". Pernoctó en el mismo pueblo.

El día 7 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

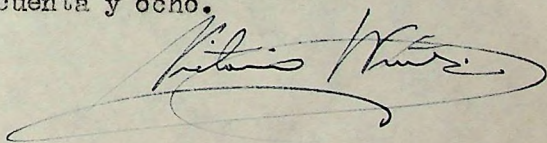
El día 13, se trasladó a Muro, en donde se efectuó la inspección al monte Comuna de San Martín. Pernoctó en Myro.

El día 14, realizó el mismo servicio del día anterior, y regresó a Palma.

El día 17, se trasladó a Lloret, donde inspeccionó el monte Comuna de Llorito. Pernoctó en el mismo pueblo de Lloret.

El día 18, realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V. S. en 17 de enero actual y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.





DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

21
Año de 1958

Mes de Febrero - Febrero

Don Vicente Núñez del Cura, Ingeniero de Montes
afiliado al Distrito Forestal de Badajoz

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil trescientos veintiocho —
— pesetas ochenta —
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palmas a veintiocho de febrero
de mil novecientos cincuenta y ocho

Vicente Núñez del Cura

Días	TRABAJO EJECUTADO
	MEJ DE ENERO MAYO
20	Palma - Inca Selva. Se inspecciona los montes de Selva. Se pernocta.
21	Lo mismo del día anterior
22	Id. Id.
23	Id y regreso a Palma
	MEJ DE FEBRERO JUNIO
6	Palma - Buntola. Se inspecciona el monte Comuna de Buntola. Se pernocta en Buntola.
7	Lo mismo del día anterior / regreso a Palma.
13	Palma - Mlano. Se inspecciona el monte Comuna de San Martin. Se pernocta en Mlano.
14	Lo mismo del día anterior / regreso a Palma.
19	Palma. Lloet. Se inspecciona el monte Comuna de Lloet. Se pernocta en Lloet.
20	Lo mismo del día anterior / regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
	MEJ DE ENERO						
20	250'00		15'50	4'00		65'00	334'50
21	250'00					65'00	315'00
22	250'00					65'00	315'00
23	250'00		15'50	4'00		65'00	334'50
	MEJ DE FEBRERO						
6	250'00		12'00			65'00	327'00
7	250'00		12'00			65'00	327'00
13	250'00		22'95			65'00	337'95
14	250'00		22'95			65'00	337'95
17	250'00		22'95	10'00		65'00	347'95
18	250'00		22'95	10'00		65'00	347'95
10	2.500'00	—	146'80	28'00	—	650'00	3.324'80

Integro dietas 2.500'00 Ptas. } 3.324'80 Ptas.

Id. locomoción . . . 824'80 » } ... 3.324'80

Utilidades sobre dietas . 100'00 Ptas. } ... 108'45 Ptas.

1,30 % pagos al Estado . 8,45 » } ... 100 45

Líquido 3.216'35 Ptas.

Recibí:

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-VIII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE ENERO.--

El día 13, se trasladará de Palma a Inca - Alcudia, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe que suscribe, e inspeccionará el monte La Victoria.- Pernoctará en Alcudia.

El día 14, realizará el mismo servicio del día anterior.

El día 15, inspeccionará el monte San Martín y pernoctará.

El día 16, efectuará el mismo servicio y regresará a Palma.

MES DE FEBRERO.--

El día 3, se trasladará a Sóller-Fornalutx, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe que suscribe, e inspeccionará el monte "La Bassa".- Pernoctará en Fornalutx.

El día 4, efectuará inspecciones previas a fincas particulares. Pernoctará.

El día 5, efectuará el mismo servicio y regresará a Palma.

El día 10, se trasladará a Buñola, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe que suscribe, e inspeccionará el monte Comuna de Buñola. Pernoctará.

El día 11, realizará inspección previa a fincas particulares. Pernoctará.

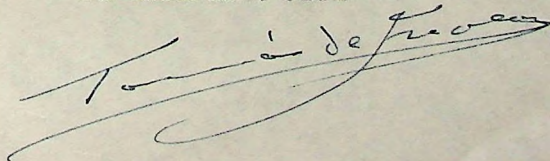
El día 12, efectuará el mismo servicio día anterior y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del Decreto-Ley (Artículo 16 del 7 de julio de 1.949) realizará Vd.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma, 8 de enero de 1.958.

EL INGENIERO JEFE



SR. D= JAIME MONTANER MEANA.- Ayudante Mayor de Montes afecto al Distrito Forestal.

I/A.

DECLARACION JURADA

El Ayudante Mayor de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ENERO.-

El día 13 se trasladó de Palma a Inca - Alcudia, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, en donde se inspeccionó el monte La Victoria. Pernoctó en Alcudia.

El día 14 efectuó el mismo servicio del día anterior.

El día 15, realizó inspección al monte San Martín. Pernoctó.

El día 16, efectuó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

MES DE FEBRERO.-

El día 3, se trasladó a Sóller-Fornalutx, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, donde se inspeccionó el monte "La Passa". Pernoctó en Fornalutx.

El día 4, efectuó inspección previa a fincas particulares. Pernoctó.

El día 5, realizó el mismo servicio y regresó a Palma.

El día 10, se trasladó desde Palma a Buñola, a las órdenes del Sr. Ingeniero Jefe, donde se inspeccionó el monte Comuna de Buñola. Pernoctó.

El día 11, realizó inspección previa a fincas particulares. Pernoctó.

El día 12, efectuó el mismo servicio del día anterior, y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V.S. en 8 de enero actual, y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

L/A.

DON TOMAS DE ESPALZA Y LOPEZ DE TENENA, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante Mayor de Montes D. JAIME MONTANER REBA NA ha realizado durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días Invertidos
13-I-58	Inspección monte La Victoria, del término de Alondria, y el de San Martín...	16-I-58	4
3-II-58	Inspección monte La Bassa y fincas particulares del término de Fornalutx.	5-II-58	3
10-II-58	Inspección monte Comuna de Buñola, y fincas particulares del término de Buñola	12-II-58	3
TOTAL =			10

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DEBITOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Tomas de Espalza y Lopez de Tenena



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

3
Año de 195 8

Mes de Enero - Febrero

Don

Jaime Montaner Meana Ayudante de
Montes, afecto al Distrito Forestal de Bárcena,

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a do mil, ochocientos ochenta y tres
pesetas — diez
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a veintiocho de febrero
de mil novecientos cincuenta y ocho

Jaime Montaner

Mes de Enero-Febrero de 1958

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE ENERO JULIO	
13	Palma-Inca-Alcudia. a las órdenes del Sr. Dr. Jefe, se inspecciona el monte de la Victoria. Se pernocta en Alcudia.
14	Lo mismo del día anterior
15	Inspección al monte San Martín. Se pernocta
16	Id. Id. y regreso a Palma.
MES DE FEBRERO JUNIO	
3	Palma-Jilher-Fornalutx. a las órdenes del Sr. Dr. Jefe, se inspecciona el monte "La Bassa". Se pernocta en Fornalutx.
4	Inspección previa a fincas particulares. Se pernocta
5	Id. Id. y regreso a Palma.
10	Palma-Bunola. a las órdenes del Sr. Dr. Jefe, se inspecciona el monte Comuna de Bunola. Se pernocta
11	Inspección previa a fincas particulares. Se pernocta.
12	Id. Id. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MEJ DE ENERO							
13	200'00		15'50	7'90	—	65'00	223'40 65'00
14	200'00					65'00	265'00
15	200'00					65'00	265'00
16	200'00		15'50	7'90		65'00	288'40
MEJ DE FEBRERO							
3	200'00		22'15			65'00	222'15 65'00
				4'00			4'00
4	200'00					65'00	265'00
5	200'00		22'15	4'00		65'00	291'15
10	200'00		12'00	1		65'00	277'00 —
11	200'00					65'00	265'00
12	200'00		12'00			65'00	277'00
10	2.000'00	—	99'30	23'80		650'00	2.773'10

Integro dietas 2.000'00 Ptas. } ... 2.773'10 Ptas.
 Id. locomoción 773'10 » }
 Utilidades sobre dietas 80'00 Ptas. } ... 88'45 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado 8'45 » }
 Líquido 2.684'65 Ptas.

Recibí:

Jaime Montau

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-VIII 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE ENERO.--

El día 20 se trasladará de Palma a Inca - Selva, donde inspeccionará los montes de Selva.-- Pernoctará en el mismo pueblo.
El día 21 y 22, realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 23, realizará el mismo servicio y regresará a Palma.

MES DE FEBRERO.--

El día 6, se trasladará de Palma a Bufiela, donde inspeccionará el monte Comuna de Bufiela.-- Pernoctará en el mismo pueblo.
El día 7, efectuará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

El día 13, realizará inspección al monte Comuna de San Martín. Pernoctará en Muro.
El día 14, efectuará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

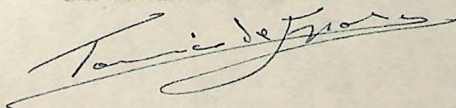
El día 17, se trasladará a Lloret, donde inspeccionará el monte Comuna de Llorito. Pernoctará en Lloret.
El día 18, realizará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

El día 24, se trasladará a Andraitx, donde inspeccionará fincas particulares, y pernoctará.
El día 25, efectuará el mismo servicio del día anterior y se trasladará a Calviá.
El día 26, realizará el mismo servicio de días anteriores y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del Decreto-Ley (Artículo 16 del 7 de julio de 1.949) efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, 17 de enero de 1.958.

EL INGENIERO JEFE



Sr. D. JOSE MARTIN AMIELLA.-- Ayudante de Montes afecto a este Distrito

I/A.

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ENERO.--

El día 20, se trasladó desde Palma a Inca-Selva, donde inspeccionó los montes de Selva. Pernoctó en Selva.

El día 21 y el 22, realizó el mismo servicio del día anterior.

El día 23, efectuó el mismo servicio de días anteriores y regresó a Palma.

MES DE FEBRERO.--

El día 6, se trasladó desde Palma a Buñola, donde inspeccionó el monte Comuna de Buñola.-- Pernoctó.

El día 7, efectuó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

El día 13, Palma-Muro, donde inspeccionará el monte Comuna de S. Martín.-- Pernoctará en Muro.

El día 14, efectuará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

El día 17, se trasladará a Lloret, donde inspeccionará el monte Comuna de Llorito.-- Pernoctará en Lloret.

El día 18, efectuará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

El día 24, se trasladará desde Palma a Andraitx, donde inspeccionará fincas particulares.-- Pernoctará.

El día 25, realizará el mismo servicio y se trasladará a Calviá.

El día 26, realizará el mismo servicio de días anteriores y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V. S. en 17 de enero actual y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

I/A

DON TOMAS DE EPAIZA Y LOPEZ DE IERENA, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante 1º de Montes, DON JOSE MARTIN AMBUELA, ha realizado durante los meses de Enero y Febrero del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días Invertidos
20-I -58	Inspección montes del término de Selva : : : : :	23-I- 58	4
6-II -58	Inspección monte Comuna de Buñola del término de Buñola	7-II-58	2
13-II-58	Inspección monte Comuna de San Martín, del término de Muro	14-II-58	2
17-II-58	Inspección monte Comuna de Lloret, del término de Lloret de Vista Alegre .	18-II-58	2
24-II-58	Inspección fincas particulares de los términos de Andraitx y Galviá	26-II-58	3
TOTAL =			13

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de Dietas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Tomas de Epiza



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

H
Año de 1958

Mes de Enero-Febrero

Don

Don José Martín Amiel, Ayudante de Montes,
afecto al Instituto Forestal de Palmas

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil quinientas noventa y cinco pesetas noventa y cinco céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho

José Martín Amiel

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MEJ DE ENERO JUNIO
20	Palme - Inca Selva. Se inspeccionan los montes de Selva. Se permite en Selva.
21	Lo mismo del día anterior
22	Id. Id
23	Id y regreso a Palma.
	MEJ DE FEBRERO JULIO
6	Palme Buntale. - Se inspecciona el monte Comuna de Buntale Se permite
7	Lo mismo del día anterior / regreso a Palme
13	Palme Muro - Se inspecciona el monte Comuna de San Martin. Se permite en Muro.
14	Lo mismo del día anterior / regreso a Palme
17	Palme Shit. Se inspecciona el monte Comuna de Shit. Se permite en Shit.
18	Lo mismo del día anterior / regreso a Palme.
24	Palme Andaité. Inspecciona pueris e juics particulares.
25	Se permite
25	Lo mismo del día anterior y viaje a Caluc'
26	Id y regreso a Palme

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
	MEJ DE ENERO		JUNIO				
20	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
21	200'00					65'00	265'00
22	200'00					65'00	265'00
23	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
	MEJ DE FEBRERO		JULIO				—
6	200'00		12'00			65'00	277'00
7	200'00		12'00			65'00	277'00
13	200'00		22'95			65'00	287'95
14	200'00		22'95			65'00	287'95
17	200'00		22'95	10'00		65'00	297'95
18	200'00		22'95	10'00		65'00	297'95
24	200'00					65'00	265'00
25	200'00						200'00
26	200'00			55'85			255'85
	06'00						
13	2.600'00		146'80	83'85	—	715'00	3.545'65

Integro dietas	2.600'00 Ptas.	} . . .	3.545'61 Ptas.
Id. locomoción	945'65 »		
Utilidades sobre dietas . .	104'00 Ptas.	} . . .	113'30 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . .	9'30 »		
Líquido			<u>3.432'35 Ptas.</u>

Recibí

Recibí:

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Rámo, de 20 de agosto de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE ABRIL

- El día 7 se trasladará a Sóller-Fornalutx, donde inspeccionará el monte "La Bassa".-- Pernoctará en Fornalutx.
El día 8 realizará inspección previa a fincas particulares.-- Pernoctará.
El día 9 idem. idem. y regresará a Palma.
El día 14 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna - de Buñola".-- Pernoctará.
El día 15 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 16 realizará inspección previa a fincas particulares.-- Pernoctará en Buñola.
El día 17 idem. idem. y regresará a Palma.
El día 21 viajará a Inca-Alcudia, donde inspeccionará el monte "La Victoria".-- Pernoctará.
El día 22 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 23 se realizó inspección previa al monte "San Martín".-- Pernoctó.
El día 24 idem. idem. y regresará a Palma.
El día 29 se trasladará a Buñola, donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola".-- Regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del Decreto-Ley (Artículo 16 del 7 de julio de 1.949) efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 3 de abril de 1.958.

EL INGENIERO Jefe

Tomás de J. J. J.

SEÑOR DON JAIME MONTANER MEANA.-- Ayudante de Montes afecto a este Distrito Forestal.

L/A.

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios

MES DE ABRIL.

- El día 7 se trasladó a Sóller-Fornalutx donde inspeccionó el monte "La Bassa". Pernoctó en Fornalutx.
El día 8 realizó inspecciones previas a fincas particulares.- Pernoctó.
El día 9 idem. idem. y regreso a Palma.
El día 14 se trasladó a Buñola donde inspeccionó el monte "Comuna de Buñola".- Pernoctó.
El día 15 realizó el mismo servicio del día anterior.
El día 16 realizó inspección previa a fincas particulares.- Pernoctó en Buñola.
El día 17 idem. idem. y regresó a Palma.
El día 21 se trasladó a Inca-Alcudia donde se inspeccionó el monte "La Victoria".- Pernoctó.
El día 22 idem. idem.
El día 23 se inspeccionó el monte "San Martín", y pernoctó.
El día 24 idem. idem. y regresó a Palma.
El día 29 viajó a Buñola, donde inspeccionó el monte "Comuna de Buñola".- Regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por esa Jefatura en 3-IV actual y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BAIJANES.

L/A.

DON JUAN ANTONIO BARBADO QUESADA, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante Mayor de Montes don JAIME MONTANER MEANA, ha realizado durante el pasado mes de ABRIL, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días invertidos
7-IV-58	Inspección al monte "La Bassa" de Fornalutx. Inspección previa a fincas particulares del término	9-IV-58	3
14-IV-58	Inspección al monte "Comuna de Buñola", del término de Buñola	17-IV-58	4
21-IV-58	Inspección al monte "La Victoria" y al monte "San Martín" del término de Alcudia	24-IV-58	4
29-IV-58	Inspección al monte "Comuna de Buñola", del término de Buñola	29-IV-58	1
TOTAL =			12

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Barbado



Año de 1958

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Mes de **ABRIL**

Don **JAIIME MONTANER MEANA**, Ayudante de Montes afecto a este
Distrito Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación
del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de loco-
moción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro
asciende a **tres mil ciento sesenta y dos - -**

pesetas **sesenta**

céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en **Palma** a **treinta** de **abril**
de mil novecientos cincuenta y **ocho**.

Jaiime Montaner

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
7	Palma-Sóller-Fornalutx.- Se inspecciona el monte "La Bassa". Se pernocta en Fornalutx.
8	Inspección previa a fincas particulares.- Se pernocta.
9	Idem. idem. y regreso a Palma
24	Palma-Buñola.- Se inspecciona el monte "Comuna de Buñola".- Se pernocta.
15	Lo mismo del día anterior.
16	Inspección previa a fincas particulares. Se pernocta en Buñola.
17	Idem. idem. y regreso a Palma.
21	Palma-Inca-Alcudia.- Se inspecciona el monte "La Victoria".- Se pernocta.
22	Lo mismo del día anterior.
23	Inspección al monte "San Martín", se pernocta.
24	Idem. idem. y regreso a Palma.
29	Palma-Buñola y regreso. Se inspecciona el monte "Comuna de Buñola."

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
7	200,00	-	22,15	-	-	-	222,15
8	200,00	-	-	4,00	-	65,00	69,00
9	200,00	-	22,15	4,00	-	65,00	291,15
14	200,00	-	12,00	-	-	65,00	277,00
15	200,00	-	4 -	-	-	65,00	265,00
16	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
17	200,00	-	12,00	-	-	65,00	277,00
21	200,00	-	15,50	8,20	-	-	223,70
22	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
23	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
24	200,00	-	15,50	8,20	-	65,00	288,70
29	200,00	-	24,00	-	-	65,00	189,00
	2.300,00	-	123,30	24,40	-	715,00	3.162,70

Integro dietas 2.300,00 Ptas. } 3.162,70 Ptas.
 Id. locomoción 862,70 » }
 Utilidades sobre dietas 92,00 Ptas. } 101,30 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado 9,30 » }
 Líquido 3.061,40 Ptas.

Recibí:

Prime Montano

I/A

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20 de agosto de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE ABRIL.

- El día 7 se trasladará a Lloret donde inspeccionará el monte "Comuna de -- Llorito".-- Pernoctará en Lloret.
El día 8 realizará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.
El día 14 se trasladará a Andraitx, donde realizará inspección previa a fincas particulares.-- Pernoctará.
El día 15 idem. idem. y se trasladará al pueblo de Alcudia.
El día 16 idem. y regresará a Palma.
El día 21 se trasladará a Inca-Selva.-- Inspeccionará los montes "Comunas de Cainari y Biniamar".-- Pernoctará en Selva.
El día 22 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 23 idem. idem.
El día 24 idem. y regresará a Palma.

MES DE MAYO

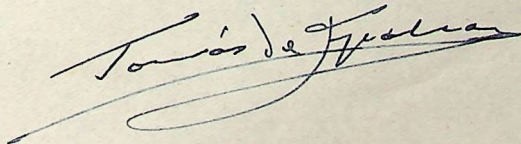
- El día 5 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola".-- Pernoctará.
El día 6 realizará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.
El día 7 se trasladará a Muro, donde inspeccionará el monte "Comuna de San Martín".-- Pernoctará en Muro.
El día 8 Realizará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del Decreto-Ley (Artículo 16 del 7 de julio de 1.949) efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 3 de abril de 1.959.

EL INGENIERO JEFE,



SEÑOR DON JOSE MARTIN AMBIELA.-- Ayudante de Montes afecto a este Distrito.

L/A

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ABRIL

- El día 7 se trasladó a Lloret donde inspeccionó el monte "Comuna de Lloret".-- Pernoctó en Lloret.
El día 8 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.
El día 14 se trasladó a Andraitx donde realizó inspección previa a fincas particulares.-- Pernoctó.
El día 15 realizó el mismo servicio del día anterior y se trasladó al pueblo de Alcudia.
El día 16 realizó el mismo servicio y regresó a Palma.
El día 21 se trasladó a Inca-Selva donde se inspeccionó los montes "Comunas de Caimari y Biniamar".-- Pernoctó en Selva.
El día 22 realizó el mismo servicio del día anterior.
El día 23 idem. idem.
El día 24 idem. y regresó a Palma.

MES DE MAYO

- El día 5 se trasladó a Buñola donde inspeccionó el monte "Comuna de Buñola".-- Pernoctó.
El día 6 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.
El día 7 se trasladó a Muro donde se inspeccionó el monte "Comuna de San Martin".-- Pernoctó en Muro.
El día 8 realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por esta Jefatura en fecha 4 3 de abril actual y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.94 hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

L/A

DON JUAN ANTONIO BARBADO QUESADA, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante 1º. de Montes, DON JOSE MARTIN AMBIETIA, ha realizado durante los meses de ABRIL Y MAYO del corriente año, las siguientes salidas para cumplir los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días Invertidos
7-IV-958	Inspección al monte "Comuna de Llorito" de Llorot de Vista Alegre	8-IV-58	2
14-IV-58	Inspección previa a fincas particulares de los términos de Andraitx y Alcudia	16-IV-58	3
21-IV-58	Inspección a los montes "Comunas de Caimari y Biniamar	24-IV-58	4
5- V-58	Inspección al monte "Comuna de Bufio-la"	6-V -58	2
7- V-58	Inspección al monte "Comuna de San Martín"	8-V -58	2
TOTAL =			13

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de Dietas, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Barbado



DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1958

Mes de ABRIL-MAYO

Don JOSE MARTIN AMBIELA, Ayudante de Montes afecto al Distrito
Forestal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación
del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de loco-
moción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro
asciende a tres mil quinientas cuarenta y cinco
pesetas sesenta y cinco
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma a treinta y uno de mayo
de mil novecientos cincuenta y ocho

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
MES DE ABRIL	
7	Palma-Lloret.- Se inspecciona el monte "Comuna de Llòrito".-Se pernocta en Lloret.
8	Lo mismo del día anterior y regreso a Palma.
14	Palma-Andraitx.- Inspección previa a fincas particulares.- Se pernocta.
15	Lo mismo del día anterior y viaje a Alcudia.
16	Idem. y regreso a Palma.
21	Palma-Inca-Selva.- Se inspeccionan los montes "Comunas de Cai-mari y Biniamar".- Se pernocta en Selva.
22	Lo mismo del día anterior.
23	Idem. idem.
24	Idem. y regreso a Palma.
MES DE MAYO	
5	Palma - Buñola.- Se inspecciona el monte "Comuna de Buñola". Se pernocta.
6	Lo mismo del día anterior y regreso a Palma.
7	Palma-Muro.- Se inspecciona el monte "Comuna de San Martín".- Se pernocta en Muro.
8	Lo mismo del día anterior y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
MES DE ABRIL							
7	200,00	-	22,95	10,00	-	65,00	297,95
8	200,00	-	22,95	10,00	-	65,00	297,95
14	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
15	200,00	-	-	-	-	-	200,00
16	200,00	-	-	55,85	-	-	255,85
21	200,00	-	15,50	4,00	-	65,00	284,50
22	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
23	200,00	-	-	-	-	65,00	265,00
24	200,00	-	15,50	4,00	-	65,00	284,50
MES DE MAYO							
5	200,00	-	12,00	-	-	65,00	277,00
6	200,00	-	12,00	-	-	65,00	277,00
7	200,00	-	22,95	-	-	65,00	287,95
8	200,00	-	22,95	-	-	65,00	287,95
	2.600,00	-	146,80	83,85	-	715,00	3.545,65

Integro dietas . . . 2.600,00 Ptas. } . . . 3.545,65 Ptas.
 Id. locomoción . . . 945,65 » }
 Utilidades sobre dietas . . . 104,00 Ptas. } . . . 113,30 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado . . . 9,30 » }
 Líquido . . . 3.432,35 Ptas.

Recibí:

Jose Martin

PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 1958

Sección

Capítulo

Artículo

Utilidades Tfa. 1ª.

CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES

Oro, plata, billete.

Calderilla.

En junto. 344'

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de TRESCIENTAS CUARENTA Y CUATRO pesetas con cargo al m/p 170. por pesetas -- 20.125,00 para dietas y movimiento del personal Técnico

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 25 de Junio 1958El Jefe de Contabilidad,
Firma.-Ilegible. Rubricado

Intervenido

El Interventor de Hacienda
Firma. Ilegible. Rubricado.Es copia
El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 25
de Junio de 1958 al
núm. 800 del Registro de entrada
de caudales.

344 -
196
540

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 195 9

Sección

Capítulo

Artículo

Utilidades Tr. 1.º.

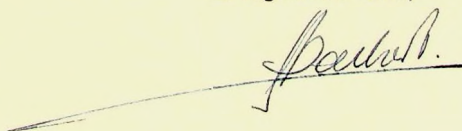
CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES
Oro, plata, billete.
Calderilla.
En junto. <u>196,00</u>

D. ~~Habilitado~~ del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS pesetas, por Utilidades y como complemento a la Carta de Pago número 800 de 25 de Junio de 1.958, con cargo al m/p. número 170, Dietas y Movimiento personal técnico.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 15 mayo 1959El Jefe de Contabilidad, Firma
Ilegible. - Rubricado.

Intervenido

El Interventor de Hacienda, Firma
Ilegible. - Rubricado.Es copia
El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 15
de mayo de 1959 al
número 415 del Registro de entrada
de caudales.

PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 1958

Sección

Capítulo

Artículo

Pagos 1,30 %**CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES**

Oro, plata, billete.

Calderilla.

En junto. 34'65

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de TREINTA Y CUATRO pesetas, con SESENTA Y CINCO céntimos, por el 1,30 % de materiales, con cargo al m/p 170 para dietas y movimiento personal Técnico en el CUATRIMESTRE Primero de 1.958. por pesetas 20.125,00 fecha de cobro 21 de mayo último.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 25 de Junio 1958El Jefe de Contabilidad,
Firmado.- Ilegible.- Rubricado.

Intervenido

El Interventor de Hacienda

Firmado.- Ilegible.- Rubricado.

Es copia

El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 25
de Junio de 1958 al
número 799 del Registro de entrada
de caudales.

34'65
18.60
53 25

PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 195 9

Sección

Capítulo

Artículo

Pagos 1.30%

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata, billete.....	
Calderilla.	
En junto. 18,60	

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de DIEZ Y OCHO pesetas, sesenta céntimos, 1.30% de materiales y como complemento a la Carta de Pago número 199 de 25 de junio - de 1.958 y con cargo al m/p número 170.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

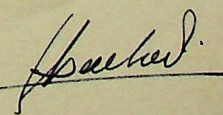
Palma a 15 de mayo 1959El Jefe de Contabilidad. - Firma
Ilegible.-Rubricado.

Intervenido

El Interventor de Hacienda. - Firma
Ilegible.-Rubricado.

Es copia

El Ingeniero Jefe,



Sentado en Contabilidad el día 15 de mayo de 1959 al
núm. 416 del Registro de entrada
de caudales.



17A.

Ilmo. Sr.:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el Honor de elevar a V. I. las cuentas justificativas del mandamiento de pago número 170, por pesetas 20.125,00, para Dietas y Movimiento del Personal Técnico de este Distrito, durante el cuatrimestre de enero a abril.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1958.

EL INGENIERO JEFE,



ILMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE LA 4ª. REGION DE MONTES.

BARCELONA